

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**8205** *Resolución de 15 de junio de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo de interés que devengarán los Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, durante el próximo periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, a efectos de determinar el tipo de interés nominal anual aplicable a cada periodo de devengo de intereses,

Esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. El tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 14 de junio de 2012, conforme se define en el apartado 3.c) de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, ha sido el 0,663 por 100.
2. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual aplicable en la emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, en el periodo de devengo de intereses que se inicia el 18 de junio de 2012 (incluido) y finaliza el 17 de septiembre de 2012 (excluido), será del 1,063 por 100.

Madrid, 15 de junio de 2012.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero), el Subdirector General de Legislación y Política Financiera, Jaime Ponce Huerta.